



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Puebla  
**Programa Anual de Evaluación 2022**

# Presentación de **Resultados**

Evaluación Específica de Desempeño  
**FONE · 2021**



Secretaría  
de Educación

Gobierno de Puebla

**FISCO** CONSULTING S.C.



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

**FISCO**NSULTING S.C.

## Presentación de Resultados

De la Evaluación Específica de Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y  
Gasto Operativo (FONE)  
Ejercicio Fiscal 2021



# PRINCIPALES HALLAZGOS

1

La vinculación del Propósito del Pp M001 y el objetivo del FONE se consideró parcial, ya que ni la población ni los Componentes mostraron una vinculación directa.

Asimismo, el Pp E021 hace referencia a la educación superior, lo cual difiere del objetivo del FONE establecido en el artículo 26 de la LCF, donde menciona de manera explícita el ejercicio de los recursos del Fondo en materia de educación básica y normal.

2

En el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, no se identificaron las normas que regulan actualmente la operación del FONE, entre ellas, las siguientes:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina
- Proceso de pago de facturas de conceptos FONE.

Dicha situación representa una debilidad en materia de transparencia.

3

El avance de las metas de los indicadores del FONE, correspondientes al nivel de Fin - Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa y Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa registraron un cumplimiento menor al programado (<90%); mientras que, en el caso del indicador del Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, su avance fue mayor a 130%, situación que denotó deficiencias en el planteamiento de sus metas, las cuales incidieron los efectos negativos de la pandemia por COVID-19.

4

De acuerdo con las cédulas de avance de los DIT (2021, 2020 y 2019), se observó que en total los ASM aceptados han sido 18, entre los cuales, 4 tienen nulo avance y 14 un nivel de implementación entre el 50% y 100%, es decir, en la mayoría de los casos (el 78%) los ASM han sido atendidos con avances significativos.



# PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Verificar o revalorar la relación o vinculación de los Pp que reciben recursos del FONE con los objetivos de dicho Fondo, con el propósito de identificar de manera clara cómo contribuyen al logro de los objetivos del Fondo conforme su normativa.

Se sugiere incluir en el documento de "Diagnóstico" de los Pp que reciben recursos del FONE en cada ejercicio fiscal, una síntesis que justifique la vinculación de sus objetivos con los del Fondo.

2

Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE, entre ellos:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina
- Proceso de pago de facturas de conceptos FONE.

3

En ejercicio subsecuentes, mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo de dichos valores los siguientes conceptos:

- Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles para cumplir con los objetivos del Fondo.
  - Los factores y/o amenazas externas, como los efectos de la pandemia por COVID-19, que inciden en el cumplimiento de los objetivos del Fondo.
  - Los factores internos (técnicos, administrativos u organizacionales) que afectan la operación del Fondo a nivel institucional.
- Asimismo, se sugiere documentar, de forma específica, su evolución a partir del año 2019.

4

Realizar las evaluaciones externas del FONE del año inmediato anterior (expost), durante el segundo trimestre del año corriente, con el propósito de evitar o disminuir los desfases en la realización del proceso de ASM, y con ello, incrementar la factibilidad de implementación de las recomendaciones correspondientes.



# PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

Los datos estadísticos generados en 2021 mostraron una cobertura de servicios de educación básica aproximada del 80.03%, resultado positivo considerando que la primera parte del ciclo escolar aún se desarrolló bajo condiciones de la pandemia por COVID-19.

2

De acuerdo con la sección "Gestión y operación", se concluyó que en 2021 un total de 4 Pp recibieron recursos del FONE, cuyo financiamiento se justificó plenamente al determinarse que los objetivos de los distintos niveles de la MIR de dichos programas, en este caso E019, E021, F001 y M001 fueron coincidentes con el objetivo del Fondo evaluado, cumpliendo así con los criterios normativos aplicables para la distribución y ejercicio las aportaciones destinadas a la prestación de servicios de educación.

3

Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados. Aunado a lo cual, se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.

4

Respecto de la sección denominada "Generación de información y rendición de cuentas", se constató que la SE-Puebla generó datos sobre el ejercicio y resultados del FONE consistes, relevantes y fidedignos, los cuales contribuyeron en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.

5

Se calculó la eficiencia presupuestal por capítulo de gasto del Fondo en comento, en el cual se consideraron los rendimientos y reintegros realizados durante el ejercicio fiscal evaluado y derivado de lo cual se observó un decremento del 4.4% del presupuesto recaudado respecto del aprobado en la Ley de Egresos para el Estado de Puebla 2021. Cabe mencionar que, después de la consolidación del gasto ejercido, se obtuvo una eficiencia presupuestal total del 100% del FONE en 2021.



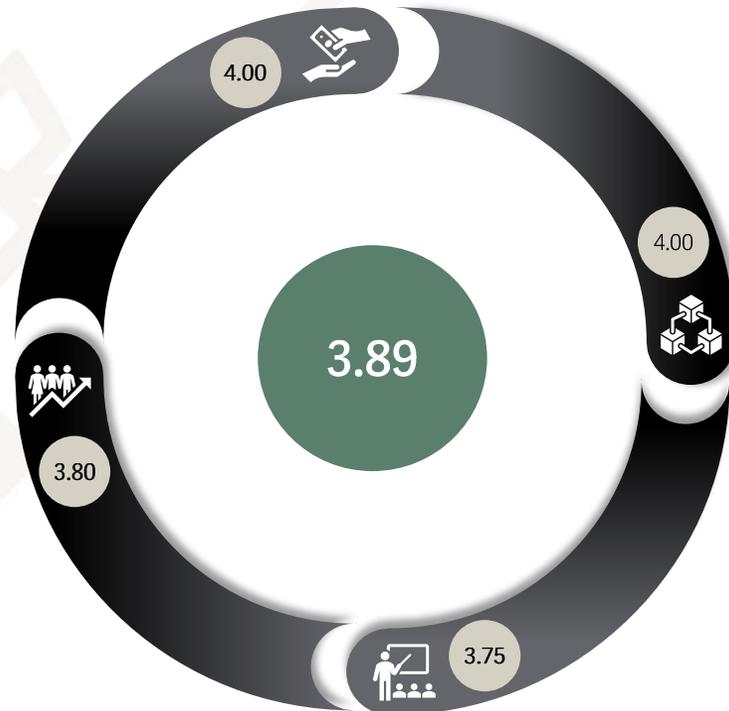
# VALORACIÓN FINAL

## 1. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

El estado de Puebla cuenta con documentación suficiente en la que se identificaron a nivel estatal, regional e institucional, las causas, efectos y cuantificación de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica.

## 4. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Las metas de los indicadores a nivel federal y estatal acreditaron el grado de avance de los objetivos del Fondo, los cuales también se consideraron factibles de alcanzar. Por su parte, los Programas presupuestarios estatales (Pp E019 y F001) a través de los cuales se ejercieron los recursos del FONE en la entidad, se encuentran vinculados directamente con los objetivos del Fondo (conforme lo establecido en el artículo 26 de la LCF) y de acuerdo con los objetivos de la MIR estatal del FONE.



## 2. GESTIÓN Y OPERACIÓN

En 2021 un total de 4 Pp recibieron recursos del FONE, cuyo financiamiento se justificó plenamente al determinarse que los objetivos de los distintos niveles de la MIR de dichos programas, en este caso E019, E021, F001 y M001 fueron coincidentes con el objetivo del Fondo evaluado, cumpliendo así con los criterios normativos aplicables para la distribución y ejercicio las aportaciones destinadas a la prestación de servicios de educación.

## 3. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS

Se constató que la SE-Puebla generó datos del FONE consistes, relevantes y fidedignos, por lo cual su correcto uso es de suma importancia en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla. Los indicadores estratégicos, tanto a nivel federal como a nivel estatal cumplieron con las características de relevancia, adecuado y sus metas se consideraron factibles de alcanzar.



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

**FISCO**NSULTING S.C.